



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Lista

5 JUL 2021

Resolución Administrativa

Lima, 14 de julio de 2021

Visto el Expediente Administrativo N° 12706-2021, que contiene el Informe Técnico N° 112-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 126-2021/OEA/HNDM, de fecha 07 de Julio de 2021 (PAC 2021 - Versión 11);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones; puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2021, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Proveído N° 852-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 786-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 22 de junio del 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 1089-2021 para: Procedimiento de Selección – C.D. N° 025-2021-HNDM – "Adquisición de Compresa de Gasa Quirúrgica y Gasa Doblada Estéril", solicitada por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante Nota Informativa N° 032-2021-OL-HNDM, que será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, especifica de gasto 2.3.18.21 por el importe de S/. 644,640.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Informe Técnico N° 112-2021-OL-EP-HNDM, de fecha 14 de julio de 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, informa que de la revisión del expediente se observó la indagación de mercado realizado cuyo importe es de S/. 644,640.00 soles. Al respecto, se realizó una nueva indagación de mercado dando como resultado un importe de S/. 633,720.00 soles, la misma que difiere del importe otorgado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1089-2021 emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico cuya diferencia es de S/. 10,920.00 soles que se procederá a realizar la rebaja respectiva. Asimismo se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Décimo Segunda Versión (Versión 12) con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
26	CO	BEN	4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (COMPRESA DE GASA QUIRURGICA - GASA DOBLADA ESTÉRIL)	633,720.00	RO	JULIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
16 JUL 2021
RECEPCION
Hora: 09:28 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
SECRETARIA
15 JUL 2021
Hora: 9:26 FIRMA: [Firma]



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

15 JUL 2021

Cynthia Paola LEU ARIZAGA
FEDATARIO

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta necesario aprobar su Décimo Segunda Versión (Versión 12), que incluye un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 46, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Decima Segunda Versión (Versión 12), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir un (01) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 46, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, (RO) según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
46	CD	BEN	4	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (COMPRESA DE GASA QUIRÚRGICA - GASA DOBLADA ESTÉRIL)	633,720.00	RO	JULIO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Décimo Segunda Versión (PAC 2021 - Versión 12), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

